



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
EL ECONOMISTA	0	27/10/2023	LEGISLATIVO

Integrantes del PJJ defienden presupuesto para el 2024



Por **Maritza Pérez**
Viernes 27 de Octubre de 2023 - 00:25

La oficial mayor de la Suprema Corte, Gisela Morales González, aseguró que la bolsa solicitada por el Poder Judicial para el 2024 es 3.3% más, en términos reales, con respecto del 2023.



Entre cuestionamientos sobre posibles gastos excesivos, integrantes del Poder Judicial de la Federación (PJJ) defendieron ante diputados su solicitud de recursos por más de 80,000 millones de pesos para el próximo año, que señalaron fue construido con un enfoque de racionalidad y razonabilidad.



A nombre de la ministra presidenta de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Consejo de la Judicatura Federal, la oficial mayor de la SCJN (Suprema Corte de Justicia de la Nación), Gisela Morales González, se reunió con la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados para dar a conocer los principales requerimientos presupuestarios para 2024.

En su exposición, la funcionaria judicial aseguró que la SCJN solicita 6,109 millones de pesos que representan un crecimiento de 8.5%, y el CJF pide 74,793 millones de pesos, en total, ambos órganos solicitan 80,902 millones de pesos.

Sostuvo que la solicitud de recursos, en general, del Poder Judicial de la Federación considera un incremento de 3.3% en términos reales, de acuerdo con la información y expectativa de inflación, y este incremento equivale a 2,610 millones de pesos respecto al presupuesto autorizado en 2023.

Asimismo, argumentó que el presupuesto solicitado para 2024 representa una disminución en términos reales de 13.4% respecto al autorizado en 2017 y en el caso de la SCJN ha disminuido 21%, por lo que “ambos órganos han presentado una tendencia a la baja en su presupuesto autorizado”.

Cuestionan fideicomisos

Sobre el tema de los fideicomisos del PJF eliminados, el diputado Reginaldo Sandoval Flores (PT) recordó que la Auditoría Superior de la Federación (ASF) hizo algunas recomendaciones sobre ellos y sugirió que se debe emitir una legislación general que los regule.

Sobre ello, la magistrada Morales González detalló que en años anteriores el presupuesto que se asignaba al Poder Judicial de la Federación en su conjunto y a cada uno de los órganos era alto y a partir de 2019 han disminuido las asignaciones de recursos, y lo que ya no se gasta o tiene un destino específico, se reintegra a la Tesorería de la Federación.



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
 EL ECONOMISTA	0	27/10/2023	LEGISLATIVO

Respecto a los fideicomisos, aclaró que se constituyeron antes de que hubiera una disposición expresa que impidiera concentrar los remanentes y se prohibiera, no obstante, aseguró que entre las acciones que se plantean al interior del Poder Judicial para hacer un uso más eficiente, un uso óptimo de los recursos, era la reingeniería de los fideicomisos, y algunas otras mejoras administrativas.

En este sentido, indicó que los requerimientos para infraestructura física se pensaba cubrirlos con cargo al fideicomiso para el Desarrollo e Infraestructura, el Fireco; “por lo tanto, en el proyecto presupuesto traemos 0 pesos para infraestructura física, para la creación de estos 45 órganos que estamos señalando, dado que en ese momento se pensaba complementar con los recursos de los Fideicomisos”.

maritza.perez@eleconomista.mx